



Delante merevedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
QVATRO.

Comisionado en esta Ciudad por el Supremo Consejo
de Castilla para la medicion y cobranza de diezmas
reunidas de este termino y otros encargos, y tratado
de con dho señor sobre la pretension introducida
por el Dho D. Antonio Ramirez por su memo-
rial presentado, se van resultas Comprehensivas
de los Documentos producidos podemos y debemos
decir que todas las Diligencias de mensuras, liqui-
daciones y Escrituras de tenos a favor de los
Propios de esta Ciudad y pagos hechos a su maiesta-
do conitta de los Documentos, y Diligencias
practicadas en el Tribunal de expresado señor
D. Jph Antonio de la Lanza en quien residen
las facultades absolutas independientes y pri-
vativas para este efecto; y por conseqüente
la merced de que se trata esha en el año pasado
de mil setecientos y quinze por. V.S. a D. Alon-
so Manilla en la Uoja llamada el Consejo no
tiene fuerza por el transcurso de tiempo y me-
nos valor la Donacion hecha a dho Dho D.

